



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

SAN LUIS, 19 de abril de 2024

VISTO:

El EXPE: 3509/2024, mediante el cual el jefe del Departamento de Becas- SAEBU solicita la designación de un representante estudiante para integrar la Comisión de Becas y Residencia; y

CONSIDERANDO:

Que deben designarse un/a Titular y un/a Suplente para integrar la Comisión de Becas y Residencia de SAEBU.

Que el Centro de Estudiantes de la FCFMyN elevo su propuesta.

Que el Cuerpo del Consejo Directivo -constituido en Comisión-, en su Sesión Ordinaria del 11 de abril resolvió la designación de un Representante Titular y uno Suplente para la Comisión de Becas y Residencia de SAEBU.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes representantes estudiantes para integrar la Comisión de Becas y Residencia de SAEBU:

TITULAR: Alejandro BUENO (DNI N° 43486986)

SUPLENTE: Santiago Emiliano OYOLA (DNI N° 44075062).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

Caa

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por la Sra. Decana Dra. Alicia Marcela PRINTISTA y el Sr. Secretario General Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER.

Hoja de firmas